

Desglose cantidades trabajadores en parking Isla Talleres

El artículo 130.1 de la Ley del Contratos del Sector Público, establece que como contenido mínimo cuando existe personal a subrogar, como es el caso, se facilite una serie de información a los efectos de poder realizar un correcto cálculo del coste de personal, encontrándose sólo la obligación de facilitar el salario bruto anual, no así un desglose de dicho salario; por ello y aun a pesar de que en el contenido de los pliegos ya se tenía la información necesaria para calcular dichos importes, se relaciona a continuación los salarios brutos anuales de cada trabajador objeto de subrogación.

Puesto	Iniciales	Contrato	Antigüedad	Jornada	Situación	Salario bruto anual (€)	Plus salariales
Ag. Aparc.	JGA	Indefinido	01.06.2019	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	FRM	Indefinido	02.02.2017	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	NBM	Indefinido	17.06.2020	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	YMH	Indefinido	01.12.2017	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	MAS	Indefinido	01.07.2015	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	CNT	Indefinido	02.08.2019	Completa		13.555,38	Noct. 60 cts/h
Ag. Aparc.	JYM	Indefinido	01.07.2015	Completa	Excedencia	13.555,38	
Limpiadora	FMA	Obra y servicio	05.10.2020	Media Jornada		6.777,69	
Encargada	YH	Indefinido	01.03.2018	Media Jornada		8.185,29	